



STEST

202534601084471

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2025

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta los Radicados IDU-202518501371292 del 20-09-2025; IDU-202552601412632 del 29-09-2025 e IDU-202552601417932 del 29-09-2025

Estimado Ciudadano:

En atención a los oficios identificados con radicados IDU-202518501371292 del 20-09-2025, IDU-202552601412632 del 29 de septiembre de 2025 e IDU-202552601417932 del 29-09-2025, estos dos últimos documentos allegados por Transmilenio S.A., dando traslado de la comunicación enviada por el Subsecretario de Seguridad y Convivencia, de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCJ, señor Alberto Sánchez Galeano, en la cual se informa que recibieron el oficio bajo radicado SDSCJ No 1-2025- 69035 y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Solicitud:

“(...) Considero necesario hacer un llamado al gerente de TransMilenio para que se agilice el tramo de la Av. 68, ya que el retraso es evidente. La ciudadanía espera resultados concretos. Asimismo, sería oportuno establecer sanciones más estrictas y contar con el acompañamiento de los CAI ambientales para garantizar una ciudad más limpia y organizada. (...)” (Sic)

Respuesta:

En atención a su comunicación relacionada con el avance de las obras en la Av. 68, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de sus competencias, adelanta la ejecución de este proyecto estratégico para la movilidad de la ciudad.

De esta manera y conscientes de la importancia de agilizar la obra y minimizar los impactos en la ciudadanía, actualmente se implementan medidas de aceleración que incluyen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601084471

Información Pública
 Al responder cite este número

- Mayor gestión con las Empresas de Servicios Públicos (ESP): con el fin de coordinar de manera más eficiente las actividades de traslado y adecuación de redes.
- Gestión permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): para optimizar los planes de manejo de tránsito y mitigar las afectaciones en la movilidad durante la ejecución de las obras.
- Mejoras en los rendimientos de construcción: a través del fortalecimiento de los procesos constructivos y la supervisión de los contratistas, buscando optimizar tiempos y recursos.

De igual manera se informa que se ha presentado una serie de dificultades en materia predial, entre las cuales se resalta las reposiciones de fachadas de los predios objeto de gestión; dificultades jurídicas (hipotecas, embargos, sucesiones entre otras); bloqueos administrativos en los folios de matrícula de los inmuebles objeto de compra, lo cual generó retrasos en la disposición de los predios.

No obstante, se debe precisar que estas circunstancias han sido manejadas por el Instituto, con lo cual, actualmente el proyecto en general cuenta con una disponibilidad de área del 99,56% que permite continuar con el desarrollo de la obra de infraestructura vial.

Solicitud:

“(...) Respecto a los habitantes de calle, podría ser de gran utilidad escuchar la experiencia de exalcalde como Enrique Peñalosa, quien podría brindarle asesoría en este tema. También es fundamental exigir mayor compromiso de la Policía Metropolitana para fortalecer la seguridad en Bogotá.

La movilidad sigue siendo un reto enorme. La ciudad crece aceleradamente y recibe a miles de personas que buscan oportunidades. Por ello, sería pertinente implementar mayores controles. Además, dado que gran parte de la congestión la generan los desplazamientos de empleados de oficina, se debería incentivar con más fuerza el teletrabajo y la modalidad híbrida. En caso de incumplimiento por parte de empresas y entidades, podría evaluarse la aplicación de sanciones o la exigencia de obras sociales. (...)” (Sic)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601084471

Información Pública
Al responder cite este número

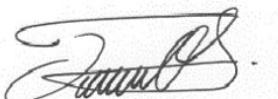
Respuesta:

Con el fin de dar respuesta de fondo a la solicitudes anteriormente citadas, se informa que copia del requerimiento identificado con radicado IDU-202518501371292 del 20-09-2025, se remitirá por competencia a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y movilidad, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; para que esa Entidad resuelva su petición en el marco de sus funciones.

Finalmente se reitera que el compromiso de esta Entidad es garantizar la correcta ejecución de este proyecto estratégico para la ciudad, asegurando la adopción de acciones de mejora continua y manteniendo siempre apertura a las observaciones ciudadanas.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones (e)

Firma mecánica generada el 08-10-2025 07:20:13 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICA - Bogotá DC - Bogotá - correspondencia@scj.gov.co
Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Con Copia a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 1 P 5 - radicacion@transmilenio.gov.co
Con Copia a: ANONIMO ANONIMO - Bogotá DC - Bogotá - Sin_Dirección - krystian.pinilla@gmail.com

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: JUDITH YOLANDA GAMBOA GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3